

TELEGLOBAL S.A. INFORME DE COMISARIO 2014

Quito, 10 de junio de 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

TELEGLOBAL S.A.

Presente.

De acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social de la compañía, Ley General de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía por el año 2014.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia he recabado toda la información necesaria de la Administración y de sus funcionarios y conforme estas revisiones, puedo certificar a ustedes los siguientes hechos:

1. La administración ha cumplido con responsabilidad, todas y cada una de las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.
2. La administración de la compañía me ha proporcionado la información financiera generada de manera mensual, conforme a lo solicitado, así como los libros y reportes correspondientes a las cuentas contables activas; así, la contadora me ha entregado balances periódicos, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.
3. Durante el año 2014, la compañía ha limitado su operación a la realización y mantenimiento de inversiones financieras y en acciones respectivamente, las cuales han obligado a incurrir en algunos gastos, los cuales han terminado generando una Pérdida Neta de USD-355,941.81. Esta pérdida no genera problemas financieros debido al patrimonio robusto con que cuenta la empresa.
4. En relación a la inversión en acciones, no se ha efectuado la revisión de los estados financieros consolidados con su Subsidiaria, por lo tanto no se ha podido determinar si existen efectos como resultado de esta consolidación.
5. El balance general de la Compañía presenta Otras Cuentas por Cobrar por USD 68,439.23, sobre el cual no se ha efectuado un análisis de cobrabilidad y por lo tanto no se ha constituido provisión para incobrables.
6. Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas, próxima a reunirse, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo se han aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y se han

GUILLELMO ERAZO

CONSULTOR

CELLULAR: 0993350429

implementado las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para PYMES, excepto por lo mencionado en los párrafos 4 y 5.

7. Considero que la estructura de control interno implementado en la compañía es adecuada a sus necesidades y tamaño de negocio.

Estoy a disposición de la Junta y los accionistas para cualquier ampliación o explicación a lo expuesto en el presente informe.

Atentamente,



Guillermo L. Erazo G.
COMISARIO